

# BOLETIN CONSTITUCIONAL

Semana del 17 al 21 de julio



## 1. CONTEXTO

La presentación de 1.088 enmiendas al anteproyecto de la Comisión Experta tensionó las relaciones entre los consejeros oficialistas y de oposición. Si bien desde ambos sectores aseguran que están dispuestos a conversar y a buscar consensos, las indicaciones de consenso de la oposición, las materias en las que tiene propósitos afines y algunas indicaciones del Partido Republicano han inquietado al oficialismo.

La presidenta del Consejo Constitucional, Beatriz Hevia (P. Republicano), señaló que las enmiendas no son una puerta cerrada a negociar o a discutir, sino un nuevo comienzo para debatir con todas las ideas sobre la mesa y llamó a las bancadas a encontrar puntos de encuentro que permitan construir un texto para todos los chilenos. Sin embargo, desde el oficialismo advierten que el proceso puede fracasar y sus consejeros también se han manifestado preocupados por la disposición al diálogo que exista durante la discusión.

Asimismo, en la oposición afirman que en las indicaciones buscaron plasmar su identidad, promover los temas que impulsaron en campaña y que las propuestas recogen materias importantes para la ciudadanía. En relación con la cantidad de enmiendas, la consejera Pilar Cuevas, delegada RN-Evópoli, explicó que hay muchas de forma, porque el anteproyecto es un buen punto de partida, pero tiene imprecisiones.

## I. ENMIENDAS DE CONSENSO ENTRE CHILE VAMOS Y REPUBLICANOS:

De las quince materias en que había un preacuerdo entre Chile Vamos y el Partido Republicano para presentar enmiendas de consenso, se lograron concretar cuatro, tres de ellas sobre derechos garantizados y la cuarta para crear un nuevo capítulo:

### 1. El derecho a elegir el sistema de salud:

*"Cada persona tiene derecho a elegir la entidad prestadora de salud, así como la entidad que entregue cobertura a dichas prestaciones, sean estas estatales o privadas".*

### 2. El derecho y deber de los padres o tutores legales de educar a sus hijos:

*"Las familias, a través de los padres o en su caso de los tutores legales, tienen el derecho y deber preferente de educar a sus hijos o pupilos, de elegir el tipo de educación y su establecimiento de enseñanza, así como a determinar y garantizar su interés superior. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho".*

### 3. El derecho a elegir la institución que administre los ahorros previsionales la propiedad, heredabilidad, inexpropiabilidad de los fondos de pensiones:

*"El Estado deberá respetar el derecho de los cotizantes a elegir libremente la institución que administre sus ahorros previsionales provenientes de las cotizaciones obligatorias y voluntarias y de los fondos que se generen, garantizando su propiedad, así como su heredabilidad. En ningún caso los fondos ahorrados y generados podrán ser embargados, expropiados o apropiados por el Estado a través de mecanismo alguno".*

#### 4. Se incorpora un nuevo Capítulo VI, “Defensa Nacional”, donde se incluyen las Fuerzas Armadas.

Se trata de materias que se discutieron en la Comisión Experta, en las que los bloques políticos no arribaron a acuerdo por su gran carga ideológica. Sin embargo, pueden ser aprobadas por el Consejo pues la oposición cuenta con la mayoría requerida (33 votos).

Algunos integrantes oficialistas de la Comisión Experta criticaron estas enmiendas conjuntas, especialmente las modificaciones al derecho a la salud y a los ahorros previsionales, argumentando que se constitucionalizarían las isapres y las AFP, lo que sería parte de sus “líneas rojas”. Alexis Cortés (PC) señaló que las enmiendas le quitan el carácter habilitante al proyecto, porque constitucionalizarían modelos de política pública específicos, con lo que coincidió Alejandra Krauss (DC). Asimismo, Flavio Quezada (PS) indicó que constitucionalizar estas materias implicaría la exclusión de otras posiciones legítimas, por lo que si se aprueban se configuraría un texto que representa solo a un sector. Verónica Undurraga (PPD) agregó que es importante que esos debates de política pública puedan actualizarse y, como hay posiciones diferentes, es prudente que ninguna sea norma constitucional. Al respecto, la consejera Pilar Cuevas (RN) rebatió expresando que nunca han tenido la intención de constitucionalizar una industria o instituciones vigentes, ni las isapres ni las AFP, pero sí buscan proteger esos derechos en salud y pensiones para los chilenos. Además, de las indicaciones de consenso en la oposición existen otras materias en las que hay propósitos comunes, tales como:

**El derecho a la vida del que está por nacer:** En esta materia se espera un álgido debate, pues se trata un derecho que no contempla el anteproyecto y las tres bancadas de oposición presentaron enmiendas para protegerla, aunque con diferentes matices. En cambio, en el oficialismo apuntan a incorporar los derechos sexuales y reproductivos, señalando que toda persona es titular de ellos, los que incluyen el derecho a tomar decisiones informadas y autónomas sobre la vida sexual y reproductiva, a acceder a las prestaciones de salud correspondientes sin coacción ni discriminación, y el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y sus aplicaciones.

**Reducción de la magnitud de los distritos:** Además, tanto la UDI como el Partido Republicano proponen disminuir el número de diputados, los segundos también reducen el dos los senadores.

**Limitación al derecho a huelga:** La prohíben para los funcionarios públicos, aunque las tres bancadas incorporan elementos diferentes.

**Aumentar a 40 años la edad exigida para ser Presidente de la República.**

**Reponer el control preventivo del Tribunal Constitucional.**

**Agregar un nuevo capítulo sobre seguridad:** Chile Vamos propuso uno denominado “Fuerzas de Orden y Seguridad Pública” y republicanos “Paz, Orden y Seguridad Interior”. Además, RN-Evopoli plantean un nuevo capítulo sobre “Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas”.

---

## II. ENMIENDAS OFICIALISTAS:

---

El oficialismo presentó sus enmiendas en conjunto, apuntando a un texto acotado y argumentando que tenían por objeto resguardar los acuerdos alcanzados en la Comisión Experta que tuvo un apoyo transversal. Esto, no obstante que los consejeros del PC preferían avanzar más en sus ideas. Con todo, tal como lo hizo la oposición a través de las indicaciones, el bloque también profundizó en su ideología. Dentro de las que han destacado están:

- 1. La paridad permanente:** No sólo plantean la exigencia de paridad en distintos artículos del proyecto, por ejemplo, proponiendo que la ley establezca un mecanismo que asegure una composición paritaria en las cámaras del Congreso, sino que consagran que la democracia en Chile es paritaria y que el Estado deberá asegurar la participación y representación en condiciones de igualdad de mujeres y hombres en los distintos ámbitos de la vida nacional y remover los obstáculos que las dificulten.
- 2. Escaños reservados para los pueblos indígenas en el Congreso:** Establecen que la Constitución asegura escaños reservados fijos y que la ley electoral determinará su número de acuerdo a criterios de proporción demográfica y distribución territorial, la que debe asegurar representación plural de los pueblos indígenas. Además, en otra indicación consagran que la ley electoral debe establecer mecanismos de representación política efectivos en los órganos colegiados de elección popular para pueblos indígenas a nivel nacional, regional y local, utilizando criterios de proporcionalidad demográfica y distribución territorial.
- 3. Derecho al sufragio voluntario desde los dieciséis años.**
- 4. Jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos:** En esta materia se auguran fuertes discusiones, pues la UDI también les da jerarquía constitucional, pero agrega un artículo transitorio que señala que, dentro del plazo de un año desde la entrada en vigencia de la nueva Constitución, el Presidente de la República debe enviar un proyecto de ley para determinar cuáles tratados corresponden a los de derechos humanos. Por otra parte RN y Evópoli no indicaron jerarquía y los republicanos establecen el principio de supremacía constitucional. Este señala que las disposiciones de dichos tratados deberán interpretarse de forma compatible con la Constitución, sin que se puedan utilizar instrumentos internacionales no vinculantes para Chile.
- 5. Elecciones parlamentarias con listas cerradas.**
- 6. Creación de la Defensoría de los Derechos Humanos.**

### III. TRABAJO EN LAS COMISIONES

Además de la presentación de las enmiendas, esta semana se recibieron en audiencia a los autores de las 31 Iniciativas Populares de Norma (IPN) que deberán ser discutidas por el Consejo Constitucional. Su vicepresidente, Aldo Valle, (Ind.-PS), manifestó que las IPN tendrían el mismo tratamiento que las enmiendas, las que se discutirán y votarán a partir del 1 de agosto, con lo que se dará el tiempo para escuchar a todas las IPN en las respectivas comisiones. Por otra parte, durante la mañana del viernes 21 de julio, el pleno del Consejo Constitucional recibió el informe del proceso de participación ciudadana de parte de los rectores de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

#### Comisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales:

El martes 18 de julio se inició el ciclo de audiencias para conocer el alcance de las IPN, entre las revisadas hubo dos sobre el derecho a la salud: "Por una salud digna, oportuna y de calidad para todas y todos", presentada por el representante del "Cabildo Nacional por el Derecho a la Salud en la Nueva Constitución" y "Salud protegida y libre para todos los chilenos".

También se vio una sobre derechos de los trabajadores y el desarrollo sindical "Una Constitución para las y los trabajadores de Chile", que fue presentada por el presidente de la Central Unitaria de Trabajados (CUT), David Acuña. En materia educacional se vieron tres IPN: "Por el derecho preferente de los padres", que alcanzó 19.941 apoyos, presentada la ONG Comunidad y Justicia, "Educación y cuidado desde la cuna", patrocinada entre otras organizaciones por el Colegio de Educadoras de Párvulos y "Educación pública para Chile", la que propone "reconocer al Estado como proveedor de educación pública, laica, pluralista y de calidad, en todos los niveles de enseñanza y territorios de Chile". En la sesión del 19 de julio se revisaron, entre otras IPN, las que establecen cotizaciones previsionales heredables, nuevos retiros, gratuidad en educación y límites al derecho a huelga.

#### Comisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos:

Esta comisión también escuchó a los autores y a las entidades que presentaron las respectivas IPN.

La presentación de la IPN que propone la reclusión domiciliaria para reos mayores de 75 años fue conflictiva, pues el oficialismo afirmó que era un perdonazo para los condenados por haber cometido violaciones a los derechos humanos.

También expusieron por las IPN: "Toda vida cuenta", que busca proteger la vida del que está por nacer y los derechos de la madre; asegura el acceso igualitario de mujeres y hombres a los mandatos electorales y cargos públicos; el Estado promoverá la protección integral de la niñez; Reconoce en la Constitución, como emblemas vivos de la nación chilena, la cueca y el rodeo; Reconoce las actividades que dan origen a la identidad de ser chileno desde el mundo rural, la agricultura y la artesanía.

La sesión del jueves 20 de julio se vieron IPN sobre derechos sexuales y reproductivos, tolerancia cero a la violencia, legítima defensa garantizada y constitucionalizar el derecho a los cuidados.

**Comisión de Sistema Político Reforma Constitucional y Forma de Estado:**

Contó con la exposición del General Director de Carabineros, Ricardo Yáñez, quien se refirió, entre otras materias, a la situación de la seguridad pública del país, a los fenómenos delictuales y a los cambios que implementan las bandas criminales para delinquir. Asimismo, aseveró que la actual ley de inteligencia no es funcional con la persecución penal ni con el trabajo operativo de las policías. Agregó que la ciudadanía demanda seguridad de manera inmediata y que hay que responder.

También expuso el jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, prefecto inspector Erick Menay, quien coincidió en muchos planteamientos de Yáñez.





 @ippunab

 @ippunab

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 Instituto UNAB de Políticas Públicas

 <https://ipp.unab.cl/>